

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA
390000248807	150,26	Manrique Solórzano	Miguel Angel	72086825H	Santander	07/01/2008
390000275907	300,52	Miguel Fernández	Tristán de	72097243V	La Penilla de Cayón	07/01/2008
390000218407	390,66	Moons	Dimitri	X2892971P	Castro Urdiales	07/01/2008
390000254707	150,26	Ortiz Silva	Juan Manuel	72075386X	Los Corrales de Buelna	17/01/2008
390000188407	300,52	Pérez Ramos	Alejandro	72055956S	Santander	18/12/2007
390000212807	480,81	Rodríguez Cacho	Eduardo	13769858B	Mogro	07/01/2008
390000213407	300,52	Rubio Molina	Jorge Hernán	X3461691F	Santander	07/01/2008
390000243207	300,52	Ruiz Zabala	Julián	72067753J	Santander	07/01/2008
390000266507	480,81	Torre Megoya	José Antonio de la	13704132L	Santander	07/01/2008
390000240107	300,52	Vega Martínez	Pablo de la	12393667W	Valladolid	19/12/2007
390000247907	300,52	Zamarripa González	Gorka	45821842T	Baracaldo	07/01/2008

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 25 de enero de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

08/1289

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Resolución por la que se tramita baja de oficio en el Régimen General.

Se hace saber: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), a doña Astrid Vanessa Bermúdez Giraldo con Número de Identificación de Extranjera x06081052], número de seguridad social 39/1018252000 y último domicilio conocido en calle La Rochela, 29, de Santander que, con fecha 17 de octubre de 2007, esta Administración de la Seguridad Social dictó resolución por la que procedió de oficio, a propuesta de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a tramitar su baja en el Régimen General con fecha 4 de diciembre de 2006 como trabajadora de la empresa "Rodolfo Sema Bolado" en el CCC 39/1051366-37.

Frente a la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone la letra A) del citado artículo 183.1, lo que se comunica a

efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada.

El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.—PD, el jefe de Área de Afiliación, Emilio Gutiérrez Vega.
08/1305

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 748/07.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la propuesta de resolución dictada por el órgano instructor, a don Roberto Gil Caso en relación con expediente sancionador número 748/2007, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la LPAC 30/92 de 26 de noviembre, procédase a practicar la notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Astillero y en el BOC. El interesado podrá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOC, en las dependencias del Ayuntamiento de Astillero sito en calle San José número 10 de El Astillero para el conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución.

Astillero, 28 de enero de 2008.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos, el secretario, José Ramón Cuerno Llata.
08/1466

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número 748/07.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la propuesta de resolución dictada por el órgano instructor, a don Rubén Astoreca Gandarillas en relación con expediente sancionador número 748/2007, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la LPAC 30/92 de 26 de noviembre,